



COMITÉ DE ÉTICA, INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS. PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2023

De acuerdo a lo establecido en el Acuerdo SCG 20/2021 por el que se modifica el Acuerdo SCG 6/2019 por el que se expiden los Lineamientos generales para regular la Integración, organización y funcionamiento de los Comités de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés, de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, publicado en el Diario Oficial del Estado el lunes 6 de diciembre de 2021 y para dar cumplimiento a lo establecido en su artículo 6 fracción XIII *Aprobar y presentar su programa anual de trabajo durante el mes de enero de cada año en los términos que determine la secretaría*; se presenta el Programa Anual de Trabajo 2023 de la Secretaría de Educación (SEGEY).

De acuerdo a las atribuciones del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés (CEIPCI), éste realiza una planeación de actividades en cumplimiento de objetivos y metas alcanzables, en donde plasma en forma ordenada y lógica los compromisos de trabajo que serán realizados a lo largo de un año. Las actividades deberán estar alineadas a la consecución de los objetivos de mayor alcance, es decir a mediano y largo plazo, mismas que deberán ser sujetas de seguimiento y evaluación; en caso de ser necesario se puede realizar el replanteamiento de metas, o la redefinición de alcances y tiempos.

El Programa Anual de Trabajo 2023, está representado por una matriz que incluye: El objetivo, Meta, Indicador, Actividad, Período o fecha de la programación y conclusión de la actividad, y el entregable o mecanismo de acreditación de la realización de las actividades.

Objetivo: Es un aspecto que el CEIPCI desea lograr o avanzar en un año.

Meta: Es una cuantificación real de un reto que se puede alcanzar o avanzar durante el año para el logro total o parcial de un objetivo.

Indicador: Conjunto de variables utilizadas para señalar o caracterizar los avances hacia el cumplimiento de objetivos al nivel de actividades, productos o impactos. Los indicadores serán los más apropiados según los objetivos y actividades planteadas a desarrollar.

Actividad. Descripción de una acción específica que contribuye a alcanzar la meta establecida. Para el logro de una meta puede ser necesario desarrollar más de una acción.

Fecha o período de inicio y de conclusión: La que se haya previsto al hacer la programación de las actividades.



Entregable o mecanismo de acreditación de la realización de las actividades: Se refiere a todas las evidencias que permiten al usuario tener certeza de que el resultado reportado efectivamente corresponde al trabajo desarrollado por el CEIPCI, mismas que de manera enunciativa, pueden consistir en: Actas, minutas, listados de asistencia, reportes, constancias, captura de la visualización de pantallas, fotografías. Otros.

No.	Objetivos del Comité de Ética de la SEGEY, Art. 6 del Acuerdo SCG 6/2019	Lineamiento	METAS	ACTIVIDADES/ESTRATEGICAS	INDICADOR	Fecha/Periodo	ENTREGABLE (Mecanismo de verificación)
1	Realizar sesiones de comité de ética ordinarias y/ extraordinarias	Art. 29	Realizar el calendario de sesiones ordinarias del comité y presentarlo al comité durante el mes de enero de cada año. Llevar a cabo al menos 4 sesiones ordinarias del CEIPCI	Hacer calendario de sesiones ordinarias (Llevar a cabo al menos 4 sesiones ordinarias del CEIPCI). Someter a aprobación en Sesión de Comité de ética el calendario de sesiones. Convocar 2 días hábiles antes de la sesión. Mediante correo u oficio.	Indicador de cumplimiento	Enero de 2023	Convocatoria a Sesión y Acta de sesión de comité Calendario de sesiones
2	Presentar el Informe Anual de Actividades. /Resultados de la evaluación	Art. 6 Fracc I y X	Dar informe anual de actividades realizadas en el año 2022	Concentrar las actividades llevadas a cabo de enero a diciembre de 2022	Indicador de cumplimiento	Enero de 2023	Informe de actividades presentado y las evaluaciones trimestrales 2022
3	Difundir, promover los contenidos del código de ética y conducta	Art. 6 Fracc. IX	Dar a conocer a los servidores públicos de la SEGEY el Código de Ética Y Conducta de la SEGEY. Entregar la carta compromiso al personal de nuevo ingreso.	Difundir a través de medios oficiales: correos electrónicos, sitio web, carteles y capacitación el contenido del Código de ética y conducta de la SEGEY	Indicador de cumplimiento	Enero a diciembre de 2023	Reporte fotográfico de correos enviados, ligas de difusión en la Web, fotos de carteles, invitación a cursos de capacitación
4	Instrumentar por sí mismos o en coordinación con las autoridades competentes, programas de capacitación y sensibilización en material de ética pública. Y	Art. 6 Fracc. XI	Capacitar al personal.	Realizar programa de capacitación con temas de ética pública y prevención de conflictos de interés	Indicador de cumplimiento	Enero a Diciembre de 2023	Programa de capacitación



	prevención de conflictos de intereses.						
5	Proponer, en su caso, la actualización del código de ética y conducta.	Art. 6 Fracc. XII	Actualizar en su caso el Código de ética y conducta de la SEGEY.	Informar a los integrantes del Comité de ética de la SEGEY, de la importancia de identificar posibles riesgos éticos, analizar y hacer propuestas de mejora, de ser necesario, al Código de Ética y Conducta de la SEGEY.	Indicador de cumplimiento	29 de septiembre de 2022	Acta de sesión donde se expone la propuesta.
6	Aprobar y presentar el Programa Anual de Trabajo	Art. 6 Fracc. XIII	Realizar el Programa Anual de Trabajo 2023 (PAT)	Determinar y acordar con los integrantes del Comité, las actividades a realizar en el año 2023	Indicador de cumplimiento	Enero 2023	Programa Anual de trabajo 2023, y Acta de sesión que lo aprobó.
7	Determinar y aprobar los ajustes que requiera el programa anual de trabajo.	Art. 6 Fracc. XIV	Presentar ajustes del Programa Anual de Trabajo 2023 si los hubiere, y someterlos a aprobación en Sesión de Comité a más tardar el 30 de marzo de 2023	Realizar los ajustes necesarios al Programa Anual de Trabajo 2022	%Indicador de cumplimiento	30 de Marzo 2023	Programa Anual de Trabajo Ajustado (En su caso)
8	Elaborar un informe trimestral de actividades	Art. 6 Fracc. XV	Elaborar informe de las actividades según el PAT 2023	Convocar al comité y someter a aprobación en Sesión los ajustes, en su caso, del PAT 2023.	Indicador de cumplimiento	Marzo, junio, septiembre, diciembre 2023	Programa Anual de Trabajo Ajustado (En su caso)
9	Determinar, dar a conocer y promover el uso adecuado de los medios electrónicos y físicos mediante los cuales se recibirán las quejas por falta de integridad.	Art. 6 Fracc. XVI	Atender las quejas y/o denuncias presentadas ante el Comité en el plazo estipulado, según el mecanismo de atención de quejas de la SEGEY.	Realizar el informe de las actividades realizadas cada trimestre del año 2023	Indicador general de eficacia en la atención de denuncias	Enero a diciembre de 2023	Informe trimestral de actividades
10	Formular observaciones o recomendaciones en el caso de quejas por falta de integridad derivadas del incumplimiento al código de ética o a los códigos de conducta.	Art. 6 Fracc. XVII	Atender las quejas por faltas de integridad	Someter a aprobación en Sesión de Comité el informe trimestral de actividades	total de quejas recibidas/ total de quejas resueltas	Enero a diciembre de 2023	Acta de sesión de comité
				Llevar el control de observaciones o recomendaciones de las quejas por falta de integridad.			Informe de control de quejas y registro de las observaciones o recomendaciones derivadas de falta de integridad e incumplimiento al código de ética y al código de conducta



11	Dar seguimiento a las observaciones o recomendaciones, y dejar constancia de su cumplimiento en el acta de la sesión correspondiente.	Art. 6 Fracc. XVIII	Atender las observaciones y recomendaciones por fallas de integridad	Hacer el reporte del control del registro del seguimiento a las observaciones o recomendaciones derivadas de quejas por falta de integridad.	Indicador de cumplimiento	Enero a diciembre de 2023	Control de datos del registro del seguimiento a las observaciones o recomendaciones derivadas de falta de integridad e incumplimiento.....
12	Dar vista al órgano de control interno asignado a la dependencia o entidad por probables fallas administrativas derivadas de las quejas por falta de integridad.	Art. 6 Fracc. XIX	Informar al órgano de control interno asignado de las probables fallas administrativas derivadas de las quejas por falta de integridad	Entrega de oficio o reporte derivado de probables fallas administrativas derivadas de las quejas por falta de integridad	Indicador de cumplimiento	Enero a diciembre de 2023	Informe de datos del estatus de los procesos que constituyen fallas administrativas o hechos de corrupción, en su caso.
13	Dar vista a la secretaría de cualquier cambio de integrantes permanentes que suceda dentro del comité.	Art. 6 Fracc. XX	Informar a la secretaría cambios que se presentaran en el comité.	Enviar correo electrónico u oficio informando cambios.	Indicador de cumplimiento	Enero a diciembre de 2023	Correo electrónico u oficio enviado donde se reporte cambios de integrantes. En su caso.
14	Mantener actualizado con la información pública del sitio apartado de integridad del sitio Web de la Dependencia	Art. 36 Fracc. XIII, XIV	Generar la información pública de las actividades del comité	Subir la información pública al apartado de Integridad			Reporte fotográfico

El Programa Anual de Trabajo 2023, del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés, fue presentado y aprobado en la primera sesión extraordinaria, celebrada el 17 de enero de 2023, firmando los integrantes propietarios del Comité.

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2023
INTEGRANTES PROPIETARIOS

L.A.E SERGIO HUMBERTO PÉREZ CANTO,
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ÉTICA.

LIC. RICARDO CRUZ CAMPOS
DIRECTOR JURÍDICO Y SECRETARIO TÉCNICO
DEL COMITÉ DE ÉTICA.

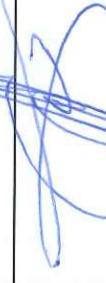


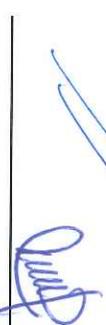

L.A. LILIANA GUADALUPE CANUL PANTOJA
SUB DIRECTORA DE ORGANIZACIÓN Y
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

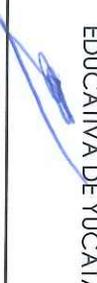

MTRA. MARÍA JESÚS MONJOTE ISAAC.
TITULAR DE LA UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO, DE
ADSCRITA A LA DGEDEGR, Y REPRESENTANTE DE LA
UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO DEL COMITÉ DE
ÉTICA.


M.E. LINDA FLORICELY BASTO ÁVILA
DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA


LIC. JULIÁN ORTEGA QUINTAL
JEFE DE DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS


MTRQ. EUFRACIO ANASTACIO OSORIO AGUILAR
DIRECTOR DEL CENTRO DE EVALUACIÓN
EDUCATIVA DE YUCATÁN.


PROFRA. NORMA REBECA NOVELO PEREIRA
JEFE DE DEPTO. DE TRÁMITE Y CONTROL
(PRIMARIAS)


C. EMMANUEL JESÚS VILLANUEVA HAU
COORDINADOR DE GESTIÓN DE CASA DE LA
HISTORIA DE LA EDUCACIÓN DE YUCATÁN

El Programa Anual de Trabajo 2023, del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés, fue presentado y aprobado en la primera sesión extraordinaria (De instalación), celebrada el 17 de enero de 2023, firmando los integrantes propietarios del Comité.